



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Servicios Financieros S. A. Serfinansa Compañía de Financiamiento Nit. 860.043.186-6
Ejecutado: Duque Varela Plásticos Agro & Cía. Sociedad Comandita por acciones 900.267.189-4
Natalia Andrea Duque Varela c.c. 32.240.248
Rosmery Varela Varela c.c. 43.496.270
Radicado: 63001-3103-003-2014-00455-00

Veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud que antecede presentada el 16-07-2021, por la apoderada judicial de Devis Arnoldo Arcos Tula, actual propietario del vehículo automotor aquí subastado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 597.10 Inc. 3° del CGP, se dispone repetir el oficio No. 0215 del 06 de agosto de 2019, mediante el cual se canceló la orden de retención del vehículo automotor de placas BWG 033 librado al señor Director de la SIJIN de la Policía Nacional.

Por otra parte, en atención a lo informado por la mandataria del extremo actor, en su misiva del 15-07-2021, reiterase la disposición adoptada en auto del 05-05-2021, en lo relativo al pago del título judicial allí aludido. Emitase y autorícese la orden de pago echada de menos. Remítasele al correo electrónico mlramirez@marlura.com.

NOTIFIQUESE

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

Notificado por estado #86 el 29 -07-2021

k.

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c1e8afa6842174c06f83356e7e02a8925fd15fd254d54e5dc509fb86a27
59e4**

Documento generado en 28/07/2021 01:26:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**